

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-542



Fecha de ingreso:20-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-05-2024

Folio:2024-542

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SYLVIA IRENE AGUILERA CHAVEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

VBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-027-00001-00-0000
Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.
Domicilio: CALL HACIENDA DE LOS MORALES 10301 UPI 1 COLONIA PASEO DEL ZORRO

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
6 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	225.89	177.76	242.48	SOTANO, TERRAZA	70,150.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	225.89	177.76	242.48	Y COCHERA	
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	1,403.01
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	225.89	177.76	242.48		14,030.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	225.89	177.76	242.48		7,015.03
							1,403.01
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO DEBE PAGARSE A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			TOTALES	677.67	533.28	727.44	\$ 94,001.45

1822 ADRIAN ALEJANDRO ZUVIRI GARCIA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición la hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-05-2024 10:59:54

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c021456d1fd0543a8a1d467a9d99ffb4ff2e1c0d740a802142b135e7e09ab30fbefd0f6f2ceb8173d2881edbe

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.